

ACTA NÚMERO CINCO

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

SESIÓN EXTRAORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las veinte horas con cinco minutos del día veinte de Enero del año dos mil catorce, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XI, 36 fracción XIV, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. Se encuentran presentes para esta Sesión de Cabildo catorce ediles, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río Estado de Veracruz, Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al Orden del Día 1.- Lista de Asistencia, 2.- Declaración de Quorum Legal, 3.- Propuesta del Sindico de este Ayuntamiento, ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazarini; del procedimiento para la Elección de Agentes y Sub Agentes Municipales de Boca del Río, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; y aprobación en su caso.- Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal Miguel Ángel Yunes Márquez, somete a votación el Orden del Día.- **ACUERDO**.- Se aprueba por unanimidad, con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNIQUESE**.- Agotados los puntos uno y dos, se

1023P

procedió al desahogo del tercer punto del Orden del Día, 3.- **PROPUESTA DEL SÍNDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI; DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUB AGENTES MUNICIPALES DE BOCA DEL RÍO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 174, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; Y APROBACIÓN EN SU CASO.**- Hace uso de la voz el Ciudadano Guillermo Moreno Chazarini, Síndico del Honorable Ayuntamiento: "Con fundamento en los artículos 171, 172 fracción I, 173, 174, 175, 176, 177, 183, 184, 185 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, que prevé el procedimiento para la Elección de Agentes y Subagentes Municipales, así como el artículo 174, fracción IV del mismo ordenamiento, donde se señala que el Ayuntamiento, dentro de un plazo no mayor a veinte días, contados a partir de su instalación, debe celebrar en Sesión de Cabildo para aprobar el procedimiento a aplicar y la convocatoria respectiva. Propongo como método de Elección, el procedimiento de auscultación, por lo que el proyecto de convocatoria que se está presentando contiene esta opción, mismo que les fue remitido, por lo que si están de acuerdo, en obvio de innecesarias repeticiones, se excuse la lectura de la misma, se agregue al apéndice del acta, y se remita al congreso del Estado para los efectos a que tenga lugar, quisiera hacer el comentario que precisamente en el año dos mil ocho en la administración anterior al frente de la misma aprobamos a que si hiciera por este medio la Elección de los Agentes Municipales las cuales se mandaron al Congreso; el Congreso nos contestó diciendo que tenía que ser por otro método de Elección, el Ayuntamiento se fue a una controversia Constitucional y la corte resolvió a favor de la propuesta del Ayuntamiento ya se tiene antecedente en ese sentido".- En acto seguido el Regidor Décimo Primero Carlos Rodríguez Pitalúa expresó: "Me parece el método más adecuado que nos permitiría evitar caer en lo que hace ya casi seis meses se terminó que es una confronta ciudadana por elegir la representatividad, lo único que me llama ampliamente la atención del procedimiento es la auscultación de los grupos de ciudadanos representativos quien determinara cual serian esos grupos de ciudadanos representativo, la cual externo como una duda y de igual manera dentro de la Ley Orgánica para la conformación de Junta Municipal Electoral habla de una figura que es el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal, que seguramente esa figura va a participar en muchos de los eventos que esta administración realice y que yo considero que ya estamos en tiempo de poder designarlo".- En uso de la voz el ciudadano Guillermo Moreno Chazarini Síndico del Ayuntamiento mencionó: "Como cometario se tiene que crear dentro del procedimiento que marca la Convocatoria una Junta Municipal Electoral en la cual decide ahí un miembro del Congreso que tiene que participar, entonces creo que este tipo de comentarios, este tipo de dudas se aclararan en ese momento que empiece el proceso, lo que nosotros tenemos que hacer ahorita es mandar al Congreso

073P.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature at top left]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

el método de elección que elegiríamos y en un momento dado ya siguiendo con el procedimiento, quiénes integren esa Junta Municipal tendrán que ir desahogando todos estos puntos, en este caso nosotros nos remitimos a lo que establece la Ley Orgánica en ese punto".- En acto seguido el ciudadano Carlos Rodríguez Pitalúa Regidor Décimo Primero manifestó: "Si de acuerdo, una vez que se realice este procedimiento pues tratar de darle un tratamiento a San José Novillero de colonia, dada la cercanía que tiene los medios de transporte a los que tienen acceso los habitantes; que se me hace ya, aunque forma parte de la estructura Municipal auxiliar de Usted y de todo el Ayuntamiento; pues se me hace poco valida, poco operativa porque los problemas que tienen los habitantes de San José Novillero pues seguramente los vienen a tratar directamente con los que representan las oficinas de atención del Ayuntamiento".- En uso de la voz el Presidente Municipal Miguel Ángel Yunes Márquez manifestó: "Estoy totalmente de acuerdo y creo Veracruz hizo lo correcto precisamente quitándole el carácter de Congregación, entiendo que se fue a las Bajadas y Tarimoya, realmente no hay ninguna razón para que San José Novillero y Paso Colorado sean todavía consideradas Congregación, estamos a un minuto literalmente de San José Novillero y yo creo que como bien dice, sería un tema que tendremos que ver, yo soy de la idea que eso ya debe de desaparecer realmente es una figura que poco que se utiliza y es cierto que cuando los ciudadanos necesitan algo ya no acuden al Agente Municipal, si no viene directamente al Ayuntamiento, estoy de acuerdo y lo veremos en alguna Sesión posterior".- Acto seguido el Secretario del Honorable Ayuntamiento Enrique Pérez Rodríguez, somete a votación la propuesta formulada.- **ACUERDO.**- Se aprueba por unanimidad, con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, la propuesta del procedimiento para la elección de Agentes y Sub Agentes Municipales de Boca del Río, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz.- **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNIQUESE.**- En uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, lleva a cabo la clausura de la sesión.- **CLAUSURA.** HABIENDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DIA SE DA POR CLAUSURADA ESTA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO VERACRUZ DE IGNACIO DE

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature: G. J. P.]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LA LLAVE, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CUIDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE DA FÉ.....

LIC. MIGUEL ANGEL YUNES MARQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SINDICO ÚNICO

C. FRANCISCO GUTIERREZ DE VELASCO FLORES
REGIDOR PRIMERO

C. MARIA TERESA DESCHAMPS VARGAS
REGIDORA SEGUNDA

C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZALEZ
REGIDOR TERCERO

C. JOSE RODRIGO MARIN FRANCO
REGIDOR CUARTO

C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZALEZ
REGIDOR QUINTO


C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE
REGIDORA SEXTA

C. SERGIO LIRA ESCOBAR
REGIDOR SÉPTIMO

C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY
REGIDOR OCTAVO

C. GRACIELA TEJEDA MARTINEZ
REGIDORA NOVENA


C. DAVID RIVERA CORTES
REGIDOR DÉCIMO



C. CARLOS RODRIGUEZ PITALUA
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO



C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMAN
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO



LIC ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO